

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-570 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de venta y reparación de sanitarios en el polígono de Trascueto, nave 27-28 Centro Municipal de Empresas Revilla-Camargo. Expediente LIC/132/2014.*

Por Cántabra de Franquicias-Comyser, S. L. (LIC/132/2014) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta y reparación de sanitarios situada en polígono Trascueto, nave 27-28, Centro Municipal de Empresas Revilla - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 26 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2015/570

CVE-2015-513